



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Miller Montenegro Lizcano
Demandado	Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP
Radicación N.º	76 001 31 05 2022 00472 00

AUTO INTERLOCUTORIO No 705

Cali, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que obra solicitud de la parte demandante consistente en la reprogramación de la audiencia fijada para el 08 de agosto de 2024, con ocasión al acta enviada por el Comité de Conciliación y defensa judicial de la UGPP, el Despacho dispone fijar una nueva fecha para la realización de dicha diligencia el 28 de noviembre de 2024 a las 3:00 pm.

Igualmente se pone en conocimiento de la parte demandada la solicitud de complementación del valor a pagar, expuesto por la parte demandante en el escrito allegado.

Por lo anterior, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

- 1. Reprogramar** la diligencia que inicialmente había sido programada dentro del presente asunto para que tenga lugar el **28 de noviembre de 2024 a las 3:00 pm.**
- 2. Poner en conocimiento de la parte demandada** la solicitud de complementación del valor a pagar, expuesto por la parte demandante en el escrito allegado.

Notifíquese y cúmplase,


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
JUEZ

C.C.V.



Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17
Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>